REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 036 Fecha Estado: 02/03/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120110138400	Ordinario	GUILLERMO LEON VILLA GARCIA	PRODUCTORA DE PLAGUICIDAS S.A. -PROPLAG .S.A.-	Auto cumplase lo resuelto por el superior PARA MEJOR PROVEER, SE INFORMA VALOR FINAL DE LAS COSTAS PROCESALES. SEC	01/03/2022		
05001310501120150102800	Ordinario	LUIS ATANACIO ORREGO QUICENO	COOP. DE TRABAJADORES TEXTILEROS Y DE LA CONFECCIÓN EN LIQUIDACIÓN y FABRICATO S.A.	Auto ordena entrega de título se dispone la entrega de la orden de pago del correspondiente título judicial por honorarios en favor del Dr. JORGE JIOVANI CORREA BERNAL, titular de la CC 98548676. SEC	01/03/2022		
05001310501120180014500	Ejecutivo Conexo	MARTA LIRIA SILVA GARCIA	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte ejecutante. E1	01/03/2022		
05001310501120180039200	Ejecutivo Conexo	ANGELA MARIA MONSALVE GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Del crédito. Liquida costas a cargo de Colpensiones E1	01/03/2022		
05001310501120180075100	Ordinario	GLORIA CECILIA CALLEJAS GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se AVOCA conocimiento del presente proceso. Se aprueba la liquidación de costas y se ordena el archivo del proceso y la expedición de copias a las partes. OFC1	01/03/2022		
05001310501120190009800	Ejecutivo Conexo	LUZ MARIA ESCOBAR OSPINA	COLPENSIONES	Auto niega medidas cautelares No se decreta la medida cautelar de embargo. Requiere a las partes para que aporten en el término de diez (10) días la liquidación del crédito actualizada. E1	01/03/2022		
05001310501120190068600	Ordinario	NAIFE ANILSA BRAVO CHACON	COLFONDOS S.A	Auto que admite adición demanda Se adiciona el auto admisorio. Se ordena notificar a Colfondos S.A. de conformidad con el Decreto 806 de 2020. OFC1	01/03/2022		
05001310501120200013500	Ordinario	PASTORA EUGENIA BAENA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda y se fija como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, las 08:15 am del 20 de septiembre de 2022. OFC1	01/03/2022		

ESTADO No 036 Fecha Estado: 02/03/2022 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

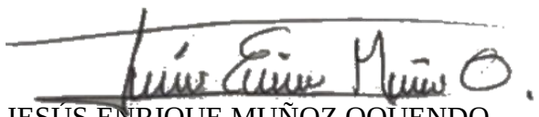

JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)